



Este mensaje está publicado en inglés y pronto se publicará en Русский, Soomaali, Español, 简体中文, Tiếng Việt at <https://go.usa.gov/xtBQC>.

13 de octubre de 2022

Para: Miembros de la comunidad I/DD, socios tribales y personal de la ODDS

De: Lilia Teninty, directora de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Ampliación de la emergencia de salud pública federal

El Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) han [renovado la emergencia federal de salud pública \(PHE, por sus siglas en inglés\) para COVID-19](#) hasta el 11 de enero de 2023.

Debido a la emergencia de salud pública, la Oficina de Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés) y el gobierno federal tomaron medidas para proteger la salud de las personas que reciben servicios y que trabajan en el sistema de discapacidades del desarrollo de Oregon.

Esta ampliación nos da más tiempo para prepararnos para hacer la transición de regreso a nuestros procedimientos estándares. Entre los ejemplos de las medidas y exenciones temporales que terminarán cuando la emergencia de salud pública finalice, se cuentan:

- Videollamadas para llevar a cabo a distancia el nivel de atención (LOC, por sus siglas en inglés), las Evaluaciones de Necesidades de Oregon (ONA, por sus siglas en inglés) y las evaluaciones de riesgos.
- Autorizaciones preexistentes y la capacidad de extender las autorizaciones de servicios durante un año sin tener que realizar un nuevo Plan de Apoyo Individual (ISP, por sus siglas en inglés).
- Uso del consentimiento verbal por parte de los programas de servicios comunitarios para los planes de servicios centrados en la persona.

- Tener a los padres y tutores de menores con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) en la función de cuidadores remunerados de sus hijos.

La ODDS expedirá comunicados con las directrices de las políticas formales y las instrucciones para apoyar al personal y a los socios durante estas transiciones cuando finalice la emergencia de salud pública. Los CMS se han comprometido a dar un preaviso de 60 días antes de que finalice la emergencia de salud pública.

Gracias a todos ustedes por la atención que le han brindado a los residentes de Oregon con discapacidades intelectuales y del desarrollo durante los desafíos de esta emergencia pública continua.

Atentamente,



Lilia Teninty
Directora
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o por Twitter @OregonODDS y visite nuestro sitio web.

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o en otro formato que prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordas y ciegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.